

España empieza a convertir en realidad la eólica marina flotante



Juan de Dios López

Director técnico de la Asociación Empresarial Eólica (AEE)

La reciente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable al proyecto PLEMCAT (emitida por el MITERD y pendiente únicamente de su publicación en el BOE) constituye un hito relevante para el desarrollo de la eólica marina en España. Desde el sector eólico celebramos una decisión que confirma la madurez técnica de un enfoque que integra planificación, ciencia, ecología y desarrollo tecnológico e industrial en la transición energética.

PLEMCAT debe entenderse, ante todo, como una infraestructura estratégica de I+D+i, aspecto en el que España ya es líder global. En un contexto en el que la eólica marina flotante está en pleno proceso de evolución hacia la escala comercial, disponer de plataformas de ensayo reales es imprescindible. No se trata únicamente de desarrollar tecnología, sino de generar conocimiento riguroso del medio marino y la interacción entre actividades humanas y ecosistemas.

Frente a aproximaciones que convierten riesgos potenciales en decisiones de exclusión sin base empírica suficiente, el desarrollo de proyectos piloto y de I+D+i ofrece

La cadena de valor asociada genera empleo cualificado y dinamiza economías locales

una vía más sólida: la monitorización avanzada, la recopilación sistemática de datos y la aplicación de metodologías de gestión adaptativa. La tradición científica y la experiencia internacional coinciden en señalar que contar con espacios controlados de experimentación, con una monitorización ambiental continua y enfocada, son esenciales para transformar incertidumbre en evidencia, y para pasar de la precaución al conocimiento. PLEMCAT representa hacer mejor ciencia, evaluando de forma objetiva los impactos reales, validando medidas de mitigación eficaces y mejorando así el diseño de futuras instalaciones.

No se puede hablar de eólica marina sin abordar el potencial industrial y socioeconómico que ésta implica. La cadena de valor asociada –desde la ingeniería hasta la logística portuaria, pasando por la fabricación de componentes y los servicios tecnológicos– tiene una capacidad demostrada para generar empleo cualificado y dinamizar economías locales. El desarrollo de la eólica marina flotante es una oportunidad estratégica para consolidar una cadena de valor propia, atraer inversión y reforzar la competitividad de España en un ámbito tecnológico de futuro.

En este contexto, no se trata únicamente de producir energía renovable. Se trata de hacerlo generando valor añadido, impulsando la innovación y apoyando al desarrollo a

todos los niveles. Europa ha identificado claramente la necesidad de desarrollar capacidades industriales propias en tecnologías clave que aporten Seguridad Energética y Autonomía Estratégica; y la eólica marina –especialmente la flotante– es uno de los ámbitos donde España puede ejercer un liderazgo real.

Sin duda, la DIA favorable de PLEMCAT envía una señal clara sobre la calidad del proceso de planificación marítima en España. La ubicación del proyecto en la zona LEBA 1 refuerza la validez de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), que han permitido identificar áreas de alto potencial minimizando conflictos con otros usos y protegiendo los valores ambientales más sensibles.

La coherencia entre la planificación (POEM) y la evaluación ambiental del proyecto demuestra que es posible avanzar con seguridad jurídica y con criterios ambientales rigurosos. Este es un mensaje especialmente relevante en un momento en el que el desarrollo de la eólica marina requiere certidumbre para atraer inversiones y desplegar proyectos de forma ordenada.

Al mismo tiempo, contribuye a demostrar que la compatibilidad de usos en el mar es alcanzable cuando existe planificación y diálogo. La experiencia internacional y los estudios sectoriales muestran que los impactos sobre actividades como la pesca pueden ser

Urge avanzar con decisiones basadas en la evidencia y con compromiso con la ciencia

limitados y gestionables en condiciones adecuadas. Pero, de nuevo, es el conocimiento científico basado en la evidencia –y no las hipótesis no contrastadas– el que debe orientar las decisiones.

Por supuesto, el desarrollo de la eólica marina debe seguir apoyándose en los máximos estándares ambientales. Cada proyecto debe ser evaluado con rigor, incorporando las mejores prácticas disponibles, garantizando el principio de “no causar un perjuicio significativo” y aplicando sistemas de monitorización continua en línea con las exigencias regulatorias.

España tiene ante sí una oportunidad única: El despliegue ordenado de la eólica marina contribuirá de forma decisiva a cumplir los objetivos climáticos, reducir la dependencia energética y construir una nueva base industrial competitiva. Pero es imprescindible avanzar con decisiones basadas en la evidencia, con visión de largo plazo y con un firme compromiso con la ciencia.

La DIA favorable de PLEMCAT es, por tanto, un paso hacia una transición energética más limpia, pero también más inteligente: una transición que se apoya en el conocimiento del océano, que genera oportunidades para el tejido productivo y social y que sitúa a España en la vanguardia de una tecnología clave para el futuro. Es, en definitiva, una buena noticia para el sector, para la ciencia y para el conjunto de la sociedad.